

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40654** VITORIA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Vitoria-Gasteiz-Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil, anuncia:

En el procedimiento concursal número 631/2020 en el que figura como concursado MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA, NIF 43163598-G, se ha dictado el 29 de octubre de 2020 auto que declara el concurso y declara también concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto No es firme, cabe contra el mismo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de 20 días hábiles, exponiendo las alegaciones en las que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados.

Vitoria, 2 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Teodosio González Martín.

ID: A200054546-1